

**'PUMITA' GOLEA  
Y JUAREZ  
MANTIENE SU  
INVICTO EN LA  
LIGA MX**

**P 12. ESTADIO**



Redes sociales

# Hombre muere cuando intenta matar a su mujer

**AMBOS ESTABAN EN  
EL CARRO EN LLAMAS**

**"Si no era para el no era para nadie",  
dijo Abel Núñez antes de prender  
fuego dentro del carro. Él murió  
calcinado y su pareja sobrevivió  
con algunas quemaduras**

**P 14. LA ROJA**



**FRONTERIZOS  
SE AGARRAN A  
TIROS CON  
PISTOLEROS EN  
GUNA YALA, EL  
FALLECIDO ERA  
COLOMBIANO**

**P 14. LA ROJA**

**CUIDE LO SUYO Y NO  
DE PAPAYA QUE LA  
ROBADERA ESTÁ A  
FLOR DE PIEL**

**P 15. LA ROJA**



**EL DESEMPLEO E  
INFORMALIDAD  
SIGUEN GOLPEANDO  
LA ECONOMÍA**

**P 2. HECHOS**



**'NEGRO FINO' LE DEDICA UNA PLENA A TODOS LOS QUE SON MALA PAGA** P 9. PLAY



Elmer Quintero / El Siglo



**DÍA SOLEADO**  
Justo lo que se necesita para ir a la piscina o la playa bien acompañado



## Mujer que mintió y culpó a otra por homicidio recibe acuerdo de pena

**ELMER QUINTERO**  
EQUINTERO@ELSIGLO.COM.PA

El Tribunal de Juicio de Chiriquí condenó a Mariluz Rodríguez Moreno, de 35 años, a 8 años y seis meses de prisión por homicidio doloso simple en perjuicio de José Santamaría, alias "Timo", en un caso que incluyó engaños, falsa acusación y un acuerdo de pena que generó sorpresa en la comunidad.

El crimen ocurrió el 25 de diciembre de 2022 en un cuarto de alquiler en el sector de Entre Ríos, corregimiento de Cerro Punta, Tierras Altas. Rodríguez Moreno atacó a Santamaría con un arma blanca, infligiéndole doce puñaladas que acabaron con su vida. Sin embargo, tras el asesinato, la homicida intentó eludir a las autoridades al acudir al cuartel de Policía con su ropa

ensangrentada y culpar a otra mujer, identificada como Lorena.

La falsa acusación llevó inicialmente a la detención de Lorena, quien fue liberada meses después cuando la investigación de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) y el Ministerio Público determinó su inocencia. La verdadera responsable, Rodríguez Moreno, fue aprehendida en marzo de 2023 en la comunidad de Quebrada de Cianca, donde se había ocultado tras el crimen.

El tribunal integrado por los jueces José Hernández, Basilio Guerra y Ariel Álvarez validó un acuerdo de pena n.º 16, mediante el cual la acusada admitió su culpabilidad. Esto redujo su pena a 102 meses de prisión, además de una inhabilitación de cinco años para portar armas tras cumplir la condena.

## Fallece Carlos Arellano Lennox

**ADIEL BONILLA**  
ADIEL.BONILLA@ELSIGLO.COM.PA

**SENSIBLE PÉRDIDA.** Este domingo se conoció el fallecimiento de Carlos Arellano Lennox, quien fue un gran nacionalista, hombre de política, exlegislador, docente, biólogo... y un recordado dirigente estudiantil en la lucha por la soberanía en la Zona.

Fue el coordinador de la emblemática Operación Soberanía, llevada a cabo el 2 de mayo de 1958, con la siembra de 75 banderas panameñas en la Zona del Canal.

"Político serio y responsable. Pierde el país un gran hijo", escribió en su cuenta de X el presidente José Raúl Mulino.



Archivo / El Siglo